

[96] Para evitar una prisionización excesiva.

El penado cumple condena a 7 años, 42 meses y 1 día de prisión por plurales delitos: robo, hurto, lesiones, atentado, contra la seguridad del tráfico... Son delitos que por su pluralidad y variedad demuestran una elevada peligrosidad y un desprecio casi total a las personas que los sufren y a la ley que los sanciona. Se trata de considerar si esas condiciones han cambiado de forma que sean compatibles en la actualidad con los permisos. El Tribunal cree que así es por las siguientes razones: el penado inició la comisión de delitos muy joven pues nacido en septiembre de 1984 comenzó a delinquir el 2003 -con 18 o 19 años- y siguió haciéndolo hasta 2006. Pasó pocos días en prisión preventiva y se le han venido encima todas las condenas casi de golpe de forma que ahora lleva cuatro años y seis meses interrumpidos de prisión, con el efecto intimidativo que ello conlleva. Ya no tiene 18 años sino 28 y ha aprovechado el tiempo en prisión para aumentar su cultura y formación. Mantiene un fuerte apoyo familiar. A esta edad mucho más tiempo sin salir puede suponer una prisionización excesiva que le torne irrecuperable para la vida honrada. Por el contrario, si el penado ya ha iniciado la preparación para la libertad, como es el caso los permisos pueden completar y estimular esa preparación (Art. 47 L.O.G.P.). Por ello se estimará el recurso y se concederá permiso pero en condiciones que faciliten su buen uso:

- Permisos breves 8 días (2+3+3)
- Presentación durante el primer permiso ante el Tribunal
- Recogida y devolución al Centro por un familiar o llegado.
- Demás cautelas (presentación ante las Fuerzas de Seguridad del Estado, vgr.) que pueda acordar la Junta de Tratamiento.

Auto 3779/2012, de 18 de octubre. JVP 4 de Madrid. Exp. 479/2009; en el mismo sentido Auto 267/2013. 24 de enero. JVP 5 de Madrid. EXP.267/2013.

**Roj: AAP M 16559/2012 - ECLI:ES:APM:2012:16559A
Id Cendoj: 28079370052012203944**

Fuente: Cuadernos de Derecho Penitenciario nº 18
Colegio de Abogados de Madrid